



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo oficial que corresponda, y en relación al Decreto PEN N° 352/2020 que tiene por objeto asistir a las jurisdicciones provinciales con **préstamos instrumentados** a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, creado mediante el Decreto N° 286/95, y siendo una facultad de cada jurisdicción **acordar conceptos y rubros a financiar**, que en caso de ser tomados por la Provincia, los mismos sean destinados:

- a) a financiar la reactivación de la matriz productiva de la Provincia a fin de generar condiciones de empleabilidad y promoción del empleo,
- b) al sector de los Monotributistas y trabajadores Autónomos de todas las categorías.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con la sanción del Decreto N° 297/20 prorrogado por Decreto N° 325/20 el Poder ejecutivo Nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” a fin de evitar el contagio producto de la Pandemia Declarada por la enfermedad del Coronavirus COVID 19.

Durante el mismo las personas deben permanecer en sus residencias habituales y por lo tanto imposibilitadas de concurrir a los lugares de trabajo. Con ello se ha producido el freno en la producción de la estructura económica-productiva, la que no produce y no vende.

Este escenario ha agudizado la situación de franco retroceso en la que se presentaba la actividad económica a comienzos de 2020 lo que configura una base frágil para hacer frente a los efectos de la pandemia relativa al COVID-19.

Las principales actividades productivas ya se encontraban afectadas por situaciones de índole interno, como la disminución del consumo y las complicaciones de índole financiero propias del contexto macroeconómico nacional. La variación interanual del Índice Compuesto de la Actividad Económica de Santa Fe (ICASFe)<sup>1</sup> elaborado por la Bolsa de Comercio de Santa Fe arroja que en Enero del 2020 se registró una caída de la tasa mensual de la actividad económica provincial del -0,3%. La recesión actual acumula una caída del 8,6% y una duración de 25 meses; la producción láctea registró una tasa interanual del 5,4%; la agroindustria el -2,3%; la molienda de oleaginosas del -4,4%; el consumo de cemento acumula una caída interanual del 15,3% El patentamiento de vehículos nuevos registra una caída en la tasa interanual del -17,5%. El consumo minorista y las ventas en supermercados de las grandes superficies instaladas en la provincia registraron una caída mensual del 0,3%, e interanual del 4,4%. EN tanto la pérdida de poder adquisitivo del conjunto de los trabajadores formales en relación a Enero de 2019 es del 6,0%.

Todos estos indicadores demuestran la delicada situación que atraviesa **el sector productivo, las Pymes, monotributistas, autónomos, profesionales y la economía informal.**

Por eso Señor Presidente de contarse con la herramienta de financiamiento que significa tomar créditos del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL es que solicitamos que los mismos estén dirigidos a reactivar el gran

---

<sup>1</sup> Informe de la Actividad Económica de la Provincia de Santa Fe. Centro de Estudios y Servicios, Bolsa de Comercio de Santa Fe. N°3 (23/03/2020)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

motor económico y productivo que es nuestra Provincia entendiendo que **la mejor política social es la generación de empleo genuino.**

Es por eso Sr Presidente que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**AMALIA GRANATA**  
Diputada Provincial  
SANTA FE